



ANUNCIO

OPOSICIÓN PARA CUBRIR TRES PLAZAS DE OPERARIO

MODIFICACIÓN RESULTADO TERCER EJERCICIO

Revisadas las alegaciones presentadas al tercer ejercicio y de acuerdo con la plantilla de respuestas, el tribunal calificador ha acordado la modificación de la puntuación otorgada al siguiente aspirante:

Gañan Demetrio, José María.....6,95 puntos.

PUNTUACIÓN FINAL – APROBADOS

Sumadas las puntuaciones de los ejercicios de la oposición, el Tribunal calificador, habiéndose respetado las normas reglamentarias que rigen el procedimiento selectivo seguido, así como las bases de la convocatoria, acuerda aprobar y por lo tanto formula propuesta de nombramiento elevada al Sr. Concejal de Personal, a favor de los siguientes aspirantes por orden de puntuación:

NUM.	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL
1	Martin Haya, Jose Miguel	25,05
2	Mencias Calderón, José	24,05
3	Izquierdo Calleja, Javier	23,95

De conformidad con lo determinado en las bases de la convocatoria, los aspirantes propuestos aportarán en el plazo de veinte días naturales en que se haga público el presente anuncio, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

LISTA DE RESERVA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61.8, párrafo último, del RDL 5/2015, de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, además de los aspirantes propuestos para el nombramiento del apartado anterior, el Órgano de Selección establecerá, entre los restantes aspirantes que superaron la totalidad de los ejercicios, y por orden de puntuación, una lista de reserva a efectos de poder efectuar nombramiento para los casos en que se produzca la renuncia de los propuestos

antes del nombramiento o toma de posesión, con el fin de asegurar la cobertura de las plazas convocadas.

La relación complementaria de los aspirantes que siguen a los propuestos, para su nombramiento como funcionario de carrera y que formarán la bolsa de trabajo será:

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL
1	Hinojal Garcia, Juan Carlos	22,95
2	Zamorano Martin, Sergio	22,80
3	Rios Castañeda, Manuel Angel	22,70
4	Monje Becerril, Francisco Javier	22,50
5	Perez Gomez, Miguel Angel	21,80
6	Fuente Diego, Oscar de la	21,80
7	Palacio del Campo, Juan Jose	21,80
8	Garcia Barberán, Miguel Angel	21,70
9	Cuadrado Lopez, Juan	21,60
10	Pablo Sanchez, Alberto de	21,60
11	Gonzalez Sanchez, Angel	21,35
12	Gañan Demetrio, Jose Maria	21,25
13	Alonso de Hoyos, Jose Angel	21,10
14	Teja Gutierrez, Jose Luis	20,75
15	Traspuesto Córdoba, Felipe	20,75
16	Abad Ruiz, Rubén	20,65
17	Ventoso Santos, Francisco	20,60
18	Maria Garcia, Luis Miguel	20,55
19	Prieto Gutierrez, Jose Miguel	20,40
20	Calvo Carrandi, Alejandro	20,35
21	Parrado Villegas, Lorena	20,35
22	Martin Garcia, Enrique	20,15
23	Cobo Salcines, Javier	20,05
24	Santamaria Brizuela, David	19,95
25	Garcia Bahillo, Angel	19,95
26	Silva Marçal, Antonio Maria	19,85
27	Nava Beceiro, Jose Alberto	19,80
28	Villamediana Ruiz, Roberto Carlos	19,60
29	León Lavin, Daniel	19,30
30	Gerez Perez, Tomás	19,25
31	Garcia Costas, Alberto	19,10
32	Rodriguez Polo, Enrique	19,00
33	Gonzalez Pajares, Pedro Luis	18,95
34	Villanueva Alonso, Lidia	18,95
35	Hoyal Iragorri, Juan Jose	18,80
36	Perez Tovar, Alfonso	18,60
37	Incera Gonzalez, Juan Manuel	18,35

38	Castillo Diaz, Santiago	18,25
39	Mendo Madrazo, Rubén	18,25
40	Pascual Garcia, Jose Manuel	18,00
41	Miguel Diaz, Carlos	17,85
42	Bragado Palazuelos, Rubén	17,75
43	Cagigas Montes, Jose	17,65
44	Pineda Cabo, Sergio	17,60
45	Passolas Dominguez, Alejandro	17,55
46	Berzosa Arenas, David	17,45
47	Solórzano Ruiz, Iván Cesar	17,30
48	Teran Ruiz, Beatriz	17,20
49	Gonzalez Ferrero, Carlos	17,20
50	Hoz Cañizo, Fernando	17,15
51	Gutierrez Gomez, Daniel	17,10
52	Arias Lopez, Juan Manuel	17,05
53	Fernandez Zorrilla, Luis Antonio	17,00
54	Garcia Garcia, Oscar	16,65
55	Jovellar Fernandez, Jose Manuel	16,60
56	Arenal Rábago, Víctor Manuel	16,60
57	San Emeterio San Martin, Fernando	16,55
58	Fernandez Paisan, Verónica	16,30
59	Fernandez Herrera, Arsenio	16,25
60	Rasines Fernandez, Rubén	16,05

Dicha lista únicamente surtirá efectos para la cobertura de las plazas objeto de de la presente convocatoria en los casos indicados, sin que surta efectos para otros procesos selectivos u otras convocatorias futuras, ni sus miembros adquieran otros derechos que los anteriormente indicados. En ningún caso, la lista de reserva será aplicable tras la toma de posesión de un aspirante como funcionario de carrera.

Santander, 18 de febrero de 2020
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Fdo.: María Angeles Perez Oslé.

TABLÓN DE ANUNCIOS DEL PALACIO CONSISTORIAL